



**INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DESVINCULACION DE ESTEFANIA MAUREIRA POR NECESIDADES DE LA EMPRESA, Y A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES EN LA CONTRATACION DE MACARENA MANRIQUEZ EN EL MISMO CARGO, AMBAS ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE JULIO 2018.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2816

Chillán Viejo, 29 AGO 2018

#### **VISTOS:**

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

#### **CONSIDERANDO:**

Informe de Director de Control Interno de fecha 11 de Julio de 2018 dirigido al Sr. Alcalde con copia a la Administradora Municipal donde señala que no visará los decretos del Departamento de Educación que pone término de relación laboral con Stefania Maureira y el que aprueba contrato de trabajo de Doña Macarena Manríquez Martinez. El director señala en su memorándum N°143 de fecha 11 de julio 2018 que doña Stefania Maureira se encuentra sometida a un sumario administrativo que se encuentra en etapa de notificación de medidas administrativas, dentro de las cuales contempla una sanción pecuniaria para la funcionaria individualizada, señala además que existe denuncia de mal uso de licencias médicas.

En otro punto, señala que en cuanto a la contratación de doña Macarena Manríquez, no es posible contratar debido a que doña Stefania Maureira fue desvinculada por "Adecuación Presupuestaria, Déficit económico".

Providencia del Sr. Alcalde de fecha 28 de Agosto de 2018 donde instruye Sumario Administrativo con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que resulten responsables de los hechos mencionados anteriormente.

#### **DECRETO:**

**1.- INSTRUYASE** sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios según lo redactado en informe del Director de Control Interno de fecha 11 de Julio de 2018.-



**2.- DESIGNASE** a cargo de este Sumario Administrativo a don Fernando Silva Carcamo, Director Seguridad Publica, grado 7° en la EMS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/CLV/OCS.-  
Distribución:  
Sr. Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Fernando Silva, Fiscal Sr. Carol Lagos Valderrama, Administradora Municipal, Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE



29 AGO 2013